

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA  
ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES  
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Capital: un mes. . . . 1 peseta  
Fuera: trimestre . . . 4 " " " " " " " "  
Número suelto 5 céntimos

Sábado 20 de Julio de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración  
Imp. y Lit. de Alonso Hijos  
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.576



EL NIÑO

## MANUEL ALONSO BRAVO

subió al cielo

en La Puebla de Valdivia (Palencia)

EL 17 DE JULIO DE 1918

Sus padres Pedro y Rosalía; hermanos Herminio, Albina, Guadalupe, Benita y Josefa; abuelo Melquiades Bravo; tíos Alfredo López y Nicolasa Bravo y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan sensible pérdida.

## CASA DE BAÑOS DEL DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrion, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece a la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mariscada, Ontaneña, Ledesma, Arceña, Ocaña de Becaya, Hermandad, Fuente Vieja y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

## CARTA DE MADRID

Julio 19

Sr. Director:

Los rumores circulados estos días han tenido una plena y completa confirmación. Nos referimos al cierre del Parlamento. Esta mañana el presidente del Consejo de ministros ha estado en Palacio y allí puso a la firma del Soberano el decreto de suspensión de Cortes. Por la tarde fué leído en ambas Cámaras, al final de las respectivas sesiones, dando por tanto fin a la actual legislatura.

No dijo nada de inexactitud el conde de Romanones cuando afirmó que el decreto de suspensión de Cortes no se haría esperar, y que el Parlamento se cerraría entre Santiago y el Carmen. Así ha sido.

No es esta ocasión de puntualizar la labor del Parlamento en la etapa que hoy ha terminado, porque ello constituiría una labor bastante ardua y difícil, pero sí es ocasión de pararse un momento a reflexionar sobre esa labor comparándola con las realizadas en etapas anteriores.

La desproporción que se observa es enorme, sencillamente enorme. La realizada en cuatro meses supera a las demás, y buena prueba de ello es que mañana serán elevadas a la sanción regia 136 leyes últimamente discutidas y aprobadas. El Senado llevará 28 y 8 el Congreso. No puede pedirse labor más intensa.

Esto, como es natural, ha producido algunos comentarios entre la gente política que aun permanece en la Corte, entre la que se afirmaba que no se recuerda otra ocasión en que la corona haya sancionado tantas leyes juntas, para finalizar una etapa legislativa.

Ha este punto merece aplauso el Gobierno, y además porque ha tenido buen cuidado de dejar bien atados todos los cabos que estaban por atar, y que eran muchos cuando se hizo cargo de las riendas del Estado. Aun más intensa y completa hubiera sido la labor parlamentaria, sino se hubiera empleado en el Congreso un largo tiempo en aclarar sucesos pasados, con detrimento de la labor parlamentaria que ha consistido en aprobar las reformas militares, con lo que se inauguró, y el estatuto de funcionarios civiles, habiendo aprobado también las leyes para reforzar los ingresos, timbre, azúcares, carbón, las de sales potásicas, expropiación forzosa, nacionalización de industrias, defensa de bosques, derechos pasivos del magisterio, jubilaciones y excedencias universitarias, fomento de la producción carbonera (carreteras y ferrocarriles de las minas y electrificación del Paja-

rer), garantías de la neutralidad y otros proyectos de menor importancia.

Sobre la mesa del Congreso quedan la reorganización judicial, despachada por el Senado; la reforma de la contribución industrial, el plan de ferrocarriles secundarios y estratégicos, los proyectos de patronato mesatrio, repoblación forestal, monopolio de seguros y nuevas tarifas tributarias de sucesiones y grandezas y títulos, y han quedado presentados otros proyectos de trascendencia; el de Haciendas locales y el de crédito agrario.

Y eso es lo que afecta a las Cámaras, que también merece consideración la labor separada del Gobierno en consejos de larga duración, en los cuales se han resuelto cuestiones de importancia grande para la vida del país.

## LAS CORTES

Sesiones del día 19 de Julio de 1918

### Senado

Comienza la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor Grcizarr y encontrándose en el banquillo los señores García Prieto y Cambó.

Este último, de uniforme, da lectura al proyecto de ley creando el Instituto Nacional Agrario.

### El Obispado de Ceuta

El señor Iglesias (don Dalmacio) manifiesta que hace 35 años que está sin proveer el Obispado de Ceuta, a pesar de haberlo pedido altas personalidades.

El señor García Prieto ofrece trasladar el ruego al conde de Romanones.

### ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la Comisión mixta y varios proyectos de ley.

Declarada la urgencia para la votación definitiva, así se hace después de breves frases del presidente sobre la interpretación del reglamento.

Se procede a votar el senador que habrá de desempeñar la secretaría vacante por defunción del señor Alba.

Resulta elegido secretario segundo el senador don Valentín Gayarre.

El señor Maura, de uniforme, da lectura al decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

Un señor senador da un viva al Rey, siendo contestado por toda la Cámara levantándose la sesión.

## Congreso

### ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el crédito extraordinario del presupuesto de la Gobernación con destino al funcionamiento de la Comisaría Regia para la revisión de las tres últimas quintas.

El señor conde de Santa Eufemia califica de arbitraria esa intervención de la Comisaría en la Comisión mixta de Reclutamiento.

Protesta contra las dietas que cobran los militares.

Le contesta el señor Romeo Martínez, rectificando ambos errataes varias veces.

Se aprueba el dictamen y sin debate se aprueban los siguientes de la Comisión mixta.

Anticipo reintegrable a la prensa, defensa de los bosques, reforma de la ley del timbre y limitación del impuesto sobre el azúcar.

El señor Maura, de uniforme, da lectura al siguiente decreto:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y

de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Se suspenden las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

«Dado en Palacio a 19 de Julio de 1918.—Firmado: Alfonso.—Maura».

El señor Villanueva, en virtud de este decreto, suspende las sesiones, levantando la de hoy a las cinco y cinco de la tarde.

### REFORMAS MILITARES

#### Nueva organización regional

Con arreglo a la nueva división territorial que establece la base segunda de la ley de 29 de Junio último, cada una de las regiones militares de la Península estará constituida por las provincias siguientes:

Primera región. — Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Badajoz y Jaén.

Segunda. — Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada.

Tercera. — Valencia, Alicante, Albacete, Murcia y Almería.

Cuarta. — Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Quinta. — Zaragoza, Huesca, Soria, Teruel, Guadalajara y Castellón.

Sexta. — Burgos, Navarra, Guipúzcoa, Logroño, Vizcaya, Álava, Santander y Palencia.

Séptima. — Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila, Segovia y Cáceres.

Octava. — Cerdeña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo y León.

En consecuencia, la provincia de Guadalajara, de la primera, pasará a pertenecer a la quinta, y las de Cáceres, Segovia y Avila, a la séptima; la de Jaén, de la segunda, a la primera, y la de Almería, a la tercera; las de Castellón y Teruel, de la tercera, a la quinta; las de Navarra, Soria y Logroño, de la quinta, a la sexta, y las de León y Oviedo, de la séptima, a la octava.

Para cumplimentar el precepto contenido en dicha base, se dispone lo siguiente:

A partir de 1.º de Agosto próximo con arreglo a esta nueva división territorial, todos los asuntos a que se deba dar curso por los Gobiernos militares respectivos, se dirigirán a los capitanes generales de las nuevas regiones de que dependen, dictando estas últimas autoridades, puestas de acuerdo entre sí, las instrucciones necesarias para que no haya entorpecimiento de los servicios, de los cuales darán cuenta a este ministerio y solicitando aprobación o consultando las que requieran estos requisitos.

Respecto a los asuntos de tramitación, las autoridades militares de las regiones que cedan provincias a otras remitirán a las de las nuevas los antecedentes que deban surtir sus efectos en ellas, notificándoles además cuantas resoluciones hayan adoptado que merezcan especial conocimiento.

Los capitanes generales autorizarán el traslado de archivos y documentos correspondientes a servicios que hayan de cambiar de región, haciéndose el transporte por cuenta del Estado, y adoptarán las disposiciones convenientes para evitar extravíos. Las causas y procedimientos, así como los expedientes judiciales y administrativos de todo género seguirán tramitándose por los juzgados, dependencias o Cuerpos que les tengan a cargo mientras por la autoridad judicial competente no se resuelva en contrario.

Las hojas de servicios que deban pasar de unas a otras dependencias quedarán cerradas por fin del mes actual.

Los Cuerpos activos o destacamentos que guarden puentes de las

provincias que cambian de jurisdicción, pasarán a las de las nuevas Capitanías generales, sin perjuicio de la dependencia que les corresponda respectos de los Cuerpos, brigadas o divisiones orgánicas a que pertenezcan, si estas unidades tienen sus planes mayores o Cuarteles generales en distinta región.

Los hospitales, enfermerías, depósito de armamento, de suministros de Intendencia y demás servicios establecidas en las provincias que cambian de región pasarán también a depender de las autoridades de la nueva a que pertenezcan por razón de su residencia, así como los destacamentos y destino de tropas que presten servicio en ellas; siéndoles, no obstante, reclamados sus labores por las unidades a que actualmente pertenecen, aunque se encuentren en otra región, las cuales cubrirán las bajas que ocurran hasta tanto se apliquen las nuevas plantillas por las que quedarán debidamente atendidas todas las necesidades.

La organización de las Zonas de reclutamiento y Cajas será objeto de una disposición especial, sin que hasta que se publique ésta, varíe su funcionamiento actual, salvo las relaciones que se deriven de la nueva dependencia jurisdiccional militar de las provincias y regiones a que pertenezcan.

Por el Depósito de la Guerra se procederá a una tirada de 1000 ejemplares del mapa de la Península en una hoja en colores, con arreglo a esa división territorial, en el que se hará figurar los principales ríos y vías de comunicación, capitales de región y de provincia, puntos en donde haya guarnición o establecimientos militares y Cajas de recluta. Estas hojas se facilitarán oportunamente a los Cuerpos y dependencias en el número y forma que se determine.

## Información general

### DE LA REGION

**VALLADOLID.**—Batalla campal.—En el pueblo de Encinas de Esgueva por cuestiones de riego riñeron los vecinos Eduardo Sáinz y Andrés Almazán.

A favor de uno y otro salieron los respectivos parientes y pronto los gritos dejaron paso a los hechos y las dos familias se acometieron ferocemente con armas blancas y de fuego.

Como resultado de la lucha Eduardo recibió cinco heridas en la cabeza, fallaciendo poco después.

Un hijo de éste llamado también Eduardo, resultó gravísimamente herido en el pecho y Andrés Almazán recibió herida de importancia en la cabeza.

La guardia civil detuvo a varios contendientes.

### CAZUELA LA VIEJA

**SANTANDER.**—Huelga de mineros.—Se han declarado en huelga los obreros de las minas de Ceja por no haber atendido los patronos las peticiones que aquellos habían hecho, y que son las siguientes:

Que sean admitidos al trabajo los obreros despedidos injustamente; aumento del 25 por 100 en los jornales; las horas extraordinarias serán satisfechas a razón del 25 por 100, y los domingos, percibo del jornal doble.

La Sociedad de obreros mineros de Cabarceno, de acuerdo con todos los mineros de la zona de Cabarga, ha pedido a las Empresas el aumento general de 40 céntimos sobre los jornales que actualmente perciben.

**Perece ahogado.**—En el pueblo de Somo, un muchacho de 16 años, llamado Manuel Castillo Seto, que se bañaba en compañía de otros muchachos pescó ahogado.

## DR. M. ALVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

## DR. DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

## Dentista

E. González Rubio

San Saicho 11, pral.—PALENCIA

## COCHE

Se vende seminuevo en el taller de carruajes EL MODERNO, San Francisco 6, Palencia.

## Antonino González

ARMERO

Expenduría de explosivos, n.º 2

Calle de Burgos, núm. 15

## CASA EN VENTA

Se vende la señalada con el núm. 22 de la calle de José Canalejas.

Para tratar, con su dueño, Obdulio Martín, Plaza de Abastos, Palencia.

## LA FUNERARIA

V. de HONTIYUELO

Fundada el año 1879

Nuevos Férretos de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184

PALENCIA





**MÁQUINAS SINGER PARA COSER**

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

RIBETEADOR ACCIÓN Doble

**34 - Mayor pral., 136 - PALENCIA**

## Curación de las HERNIAS

### HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá solamente

el Jueves día 25 de Julio

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, autor de las acreditadas bragueras «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curaciones de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente avanzaban en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro; pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan, ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Téngase presente que el ortopedista don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los herniados.

EN PALENCIA, únicamente el Jueves día 25 de Julio en el Hotel Central.

EN VALLADOLID, el día 26 de Julio, en el Hotel Imperial.

EN BARCELONA, calle de Barbará núm. 14.

### NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea **Francisco G. Torrent**. Los que vengán a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio), por el propio especialista ortopedista (de competencia y saber probados) **Francisco G. Torrent**. No por señores viajeros llamados rimbombosamente peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se dá el caso, que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la placa o pelota que debe obtener con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengán a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: **Francisco G. Torrent**.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

### Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contrabordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

### Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapure y Manila.

### Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### Línea Brasil Piata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

## BALNEARIO DE MORGVEJO (LEON)

### GUAS SULFUROSAS—RADIO ACTIVAS

Gran aplicación en las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones.

Fonda y coche para los trenes correos en la estación de Puente Almuhey, (línea de la Robla).

Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre.

La correspondencia al Administrador del establecimiento

D. ISAIAS VALDERRABANO, en Morgovejo

## NUEVO TALLER MECANICO

### Maté, Vega y Compañía

exobreros de los Talleres de Palencia

Anuncian al público han establecido su taller para la reparación de toda clase de maquinaria industrial y agrícola, bombas, norias, molinos, etc.

Calle Empedrada, número 11

PALENCIA

### Vaquero

Se necesita uno bien entendido en el cuidado de vacas de leche y práctico en ordeñar.

Inútil presentarse sin buenas referencias.

En Amusco, Pedro Poñanco, informará.

**YOST**

Nuevo modelo escritura visible

No desaparece lo escrito como en otras máquinas de cinta

Mayor pral., núm. 71

### Se venden

3 zafras, 1 de 45 arrobas, otra de 100 y otra de 180; para tratar, en Ampudia de Campos, con Manuel López.

### Oficiales de confitería

se necesitan dos, en casa de los señores don Orenzo Primo y Compañía, de Frómista (Palencia).

### Carbones minerales y vegetales

#### DE Filemón Valles del Río

Piedra (Lignitos) a 3 pesetas 50 céntimos quintal. Mayor pral. 189 y 191, Palencia.

Se sirve a domicilio.

### SE VENDE

Una magnífica jardinera, semineva y con toldilla; informarán, Mayor pral., 215.

## OTROS

## “FADAS”

siguen a los Nuevos Discos Dobles

Verdadera plaga quiere abrirse paso en medio del gran éxito alcanzado por “FADAS” que a fuerza de la más escrupulosa labor y trabajo, así como del rigorismo científico más adelantado, logra conquistar las simpatías de los competentes y de un público numerosísimo.

Por eso os ofrecerán cualquier otro disco y hasta os hablarán mal de “FADAS”

PERO el público no debe dejarse engañar y quien no haya oído aun nuestros discos, debe hacerlo enseguida o informarse de algún amigo que lo haya comprado.

NO tenga pereza para ello.— Ello puede perjudicar su bolsillo.— “FADAS” es muy perfecto, agradableísimo é inofensivo, solo cuesta

**6 pesetas**

**NO** lo rechace por ser barato y español, es un buen disco, sus componentes son los más puros y sonoros y la impresión se hace con cuidado, con prolijidad.

¡Pida audición en los principales establecimientos fonográficos, bien surtidos, pero pídale con interés, con insistencia,

Exigiéndolos, gozará ¡y economizará!

“FADAS” s. A.—Barcelona

COUPLETS, Zarzuelas, Bandas, Cantos Regionales, OPERETAS, OPERAS, etc.

(Catálogos y SUPLEMENTOS gratis)

## “AUTOPIANO DE 88 NOTAS”

con centrador Automático Melodista, etc. por 3.000 pesetas

PIANOS de las mejores marcas garantizados por la UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

Valladolid, Santiago 53

## LA SALUD

recuperada en la naturaleza

INTERESA la lectura de nuestro libro que enviamos gratis a los que sufren enfermedades nerviosas, neurastenia, debilidad general y genital (impotencia), gota, reuma, dolor de riñones y espalda, parálisis, diabetes, obesidad, males de estómago, hígado é intestinos, estreñimiento, tos, asma, bronquitis, débiles de pecho, predispuestos a la tisis, é los que tenéis dificultad en conciliar el sueño, que os levantáis más fatigados que cuando os acostáis, y enfermos crónicos en general, cansados de tomar drogas y específicos que dañan el estómago, consulten nuestro libro sin demora si desean recuperar con seguridad y rapidez la salud perdida, que es la vida.—NOTA: Al pedir nuestro libro precuren indicar la enfermedad que se sufre.

Consultas y libros gratis. Pídanse al

**INSTITUTO ELECTRO-TÉCNICO**

Rumbos del Centro, 12, pral., Barcelona (España)

## ALONSO HIJOS

Única casa en Palencia que cuenta  
: : con completas talleres de : :

Imprenta, Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 33

## ¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile» Almirante, 19, Madrid.